

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
INFORME DE GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 del 2 de abril de 2025 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño y se deroga el Acuerdo 001 de 2024”.

NORMAS: Ley 1753 de 2015, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”. Artículo 133. *Integración de Sistemas de Gestión.*

Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, Modificado por Decreto 1499 de 2017.

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 019 de 2025 “Por el cual se adiciona el Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019” y se dictan otras disposiciones.”

Resolución 233 de 2018, “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

Resolución 753 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 (...)"

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha Ordinaria	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Subsecretario(a) Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	Feb.26	Jun.26.	Oct.01		3
		Subdirector (a) Técnico (a) de Desarrollo Institucional ¹	S	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
		Asesor Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01 ²		3

¹ Con el Decreto 514 del 23 de octubre de 2025, la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional cambia su denominación a Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales.

² Sin delegación formal

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
INFORME DE GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2025

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha Ordinaria	Fecha	Total
1. Desarrollo Institucional		(Delegado)						
		Subsecretario(a) de Servicio a la Ciudadanía	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
		Director (a) Distrital de Desarrollo Institucional	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
		Director(a) Distrital de Archivo de Bogotá	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
		Profesional(es) especializado(s)	O	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
		Contratista(s)	O	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirector(a) Técnico(a) de Desarrollo Organizacional y Empleo Público	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
		Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	O	Feb.26	-			1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe Oficina Asesora de Planeación ³	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
		Contratista	O	Feb.26	-	Oct.01		2
	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Jefe Oficina Asesora de Planeación ⁴	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director(a) Distrital de Presupuesto	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01 ⁵		3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretario de Información	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
		Subsecretario de Planeación de la Inversión				Oct.01		
		Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo ⁶	I	Feb.26	Jun.26			3
		Profesional	O	Feb.26	-	Oct.01		2
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Contratista	IP	Feb.26	Jun.26			2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora de Planeación Institucional	IP	Feb.26	-			1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	I	Feb.26	Jun.26	Oct.01		3
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe Oficina Asesora de Planeación ⁷	IP	-	Jun.26			1
		Contratista	O	Feb.26	-			1

³ Delegación a partir de septiembre 4 de 2024.

⁴ A partir de la primera sesión de 2025.

⁵ Sin delegación formal

⁶ Delegado por Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión.

⁷ Presentó inconvenientes de última hora

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
INFORME DE GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2025

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha Ordinaria	Fecha	Total
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Director Distrital de Política Jurídica	I	Feb.26	-	Oct.01		2
		Profesional	O	-	-	Oct.01		
Otros	Veeduría Distrital	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	Feb.26	⁸	Oct.01		2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES

ORDINARIAS PROGRAMADAS:

1 / 1 en el primer trimestre de 2025

0 / 0 en el segundo trimestre de 2025

0 / 1 en el tercer trimestre de 2025⁹

1 / 1 en el cuarto trimestre de 2025

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0 / 0 en el primer trimestre de 2025

1 / 1 en el segundo trimestre de 2025

0 / 0 en el tercer trimestre de 2025

0 / 1 en el cuarto trimestre de 2025

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha Ordinaria	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión en las entidades del distrito.	Feb.26	-	Oct.1			Sí
2. Articular y orientar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	-	-	-			No
3. Proponer e implementar, de acuerdo con sus funciones, orientaciones, directrices, estrategias, lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de medición y seguimiento, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.	Feb.26	Jun.26	Oct.1			Sí

⁸ Conforme con el correo electrónico remitido por la delegada, ingresó a la sesión en el límite del horario establecido (12:00 m.), y el sistema no le permitió registrar su participación.

⁹ Reprogramada para octubre 1 de 2025

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
INFORME DE GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2025

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha Ordinaria	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
4. Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión.	Feb.26	Jun.26	Oct.1			Sí
5. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el/la Alcalde/sa de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales. ¹⁰	-	-	Oct.1			Sí
6. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.	-	-	-			No
7. Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.	-	-	Oct.1			Sí
8. Adoptar su propio reglamento. ¹¹	Feb.26	N/A	N/A			Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS ¹²						
1. Coordinar la implementación y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental, así como de las estrategias, planes y programas que se formulen en la materia y sean de competencia del Gobierno Distrital, de manera articulada con las demás entidades del distrito.	-	Jun.26	Oct.1			Sí
2. Elaborar los instrumentos, lineamientos y herramientas, para la implementación y sostenibilidad de la política de gestión y desempeño y el componente ambiental en las entidades del distrito, en articulación con los otros líderes de política que se consideren pertinentes.	-	-	Oct.1			Sí
3. Implementar una estrategia de acompañamiento a las entidades distritales a través de diferentes asesorías, talleres y demás actividades que sean necesarias, en articulación con los otros líderes de política, en caso de requerirse.	-	-	Oct.1			Sí
4. Coordinar y articular con otras entidades u organismos distritales las acciones correspondientes para implementar la política o componente asignado, en caso de requerirse. ¹³	-	-	Oct.1			Sí
5. Presentar una propuesta de actividades a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (cronograma con acciones, tiempos, actividades y metas), para su consolidación en el Plan Marco para el Fortalecimiento e	-	Jun.26	Oct.1 ¹⁴			Sí

¹⁰ El Comité Distrital de Gestión y Desempeño sesionó el 25 de noviembre de 2025, en el cual se presentó: 1. El “Tableros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” (Resultados Índice de Desempeño Institucional 2023.) y 2. Los resultados del “Índice de Gestión Pública Distrital –IGPD- 2023”.

¹¹ El nuevo reglamento fue aprobado en abril 2 de 2025.

¹² A partir del 2 de abril de 2025 quedaron explícitas en el nuevo reglamento.

¹³ Cada líder o lideresa acude a los demás líderes y lideresas acorde con las competencias requeridas.

¹⁴ Los resultados Furag se presentaron en el Comité Distrital de Gestión y Desempeño, el 25 de octubre de 2025.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
INFORME DE GESTIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2025

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha Ordinaria	Fecha Extraordinaria	Fecha Ordinaria	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital.						
6. Coordinar y efectuar el seguimiento, por lo menos una vez al año, a las actividades de la política o componente, establecidas en el Plan Marco para el Fortalecimiento e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital.						
Parágrafo 1. La Secretaría Distrital de la Mujer presentará el seguimiento a la incorporación del enfoque de género en los productos del plan marco priorizados en coordinación con las entidades o dependencias líderes de cada política de gestión y desempeño a nivel distrital. ¹⁵	-	Jun.26	Oct.1			Sí
Parágrafo 2. La secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño anualmente deberá elaborar un informe consolidado acerca del avance en la implementación del MIPG en la administración distrital, que se obtiene de los resultados de FURAG, el cual será presentado y analizado en el Comité Distrital de Gestión y Desempeño. ¹⁶						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	01 / 10 / 2025
	<p>El secretario técnico presentó la propuesta de fortalecimiento de la instancia, las cuales fueron aprobadas, a través de:</p> <p>1. Elaborar el plan de acción con vigencia anual, periodo agosto 2025 – julio 2026, es decir, ajustar la anualidad de las acciones en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con base en las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de ayudar a las entidades a incorporarlas.</p> <p>Paulatinamente, se busca generar un único plan marco que se despliegue en el Distrito Capital.</p> <p>2. Sincronización de las acciones generadas por las instancias que forman parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de la conformación del Equipo Técnico Administrativo de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño que coordinarán las acciones de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental, generando acciones conjuntas.</p> <p>3. Darle mayor divulgación al plan marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, publicando el “Tablero de resultados del MIPG”</p>

¹⁵ Esta actividad se está ejecutando acorde con los compromisos de la sesión del 26 de febrero de 2025. Pendiente la entrega de resultados en la vigencia 2025.

¹⁶ El seguimiento se realiza con la función específica 5.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE 2025

	<p>en el micrositio web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p> <p>4. Incorporar los resultados del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2025 en el plan de acción de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño inició un proceso de cambio paulatino con el fin de “integrar” el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

En el cuarto trimestre se realizó una (1) sesión ordinaria, en la cual se adoptaron las siguientes decisiones:

Icono	Decisión
	Elaborar el plan de acción con vigencia anual , periodo agosto 2025 – julio 2026, es decir, ajustar la anualidad de las acciones en materia MIPG con base en las recomendaciones del DAFP.
Síntesis: Incorporar las recomendaciones del DAFP como productos del plan de acción de la CIGD.	
	Conformar un equipo de trabajo administrativo con las personas designadas por cada líder o lideresa de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.
Síntesis: Integrar la gestión de la CIGD a través de un equipo técnico que represente cada una de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.	
	Se propone que la 4ta sesión extraordinaria prevista para fin del año se desarrolle en forma virtual asincrónica, lo cual es aprobado.
Síntesis: Realizar la última sesión virtual y asincrónica de la CIGD correspondiente a la vigencia 2025. ¹⁷	

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

ALEJANDRA RODAS GAITER
PRESIDENTA

Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional

DIEGO EDUARDO CANESTO ARENAS
SECRETARIO TÉCNICO

Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades
Institucionales

Elaborado por: Luz D. Suárez E – Profesional Especializado (E) Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional
Revisado por: Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades Institucionales
Revisado y aprobado por: Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades Institucionales

¹⁷ Esta sesión no se realizó. No obstante, se prevé la primera sesión de la vigencia 2026 en el primer bimestre acorde con las normas establecidas.